

	<b>ESE CENTRO MATERNO INFANTIL DE SABANALARGA CEMINSA</b> PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI	<b>CÓDIGO:</b>	SI - PL - 002
		<b>VIGENCIA:</b>	ENERO - 2024
		<b>VERSIÓN:</b>	1
		<b>PAGINA:</b>	Página 1 de 21

**CENTRO MATERNO INFANTIL DE  
SABANALARGA – ATLÁNTICO  
ESE CEMINSA**


**PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS  
DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES  
PETI**

**HERNÁN EMILIO PEÑA AVILA**  
**Gerente**

**AREA RESPONSABLE**  
**Sistemas de Información y Tecnología**

**SABANALARGA, ENERO DE 2024**

<b>PROYECTADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>APROBADO POR:</b>
<b>REFERENTE DE SISTEMAS</b>	<b>AREA DE CALIDAD</b>	<b>GERENCIA</b>
Este documento es propiedad de la E.S.E CEMINSA, por lo tanto, su reproducción total o parcial está prohibida.		

	<b>ESE CENTRO MATERNO INFANIL DE SABANALARGA CEMINSA</b> PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI	<b>CÓDIGO:</b>	SI - PL - 002
		<b>VIGENCIA:</b>	ENERO - 2024
		<b>VERSIÓN:</b>	1
		<b>PAGINA:</b>	Página 2 de 21

## TABLA DE CONTENIDO

- 1 INTRODUCCION
- 2 MARCO LEGAL
- 3 OBJETIVOS
- 4 ALCANCE
- 5 DIAGNOSTICO
- 6 FACTORES ORIENTADORES EN LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PETI
- 7 ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO
- 8 MODELO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA
  - 8.1 Estrategia del TI
  - 8.2 Misión del PETI
  - 8.3 Visión del PETI
- 9 PLAN DE COMUNICACIONES
- 10 GENERALIDADES DEL PETI

<b>PROYECTADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>APROBADO POR:</b>
<b>REFERENTE DE SISTEMAS</b>	<b>AREA DE CALIDAD</b>	<b>GERENCIA</b>
Este documento es propiedad de la E.S.E CEMINSA, por lo tanto, su reproducción total o parcial está prohibida.		

	<b>ESE CENTRO MATERNO INFANIL DE SABANALARGA CEMINSA</b> PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI	<b>CÓDIGO:</b>	SI - PL - 002
		<b>VIGENCIA:</b>	ENERO - 2024
		<b>VERSIÓN:</b>	1
		<b>PAGINA:</b>	Página 3 de 21

## 1 INTRODUCCION


Para el Plan Estratégico del Sistema de Información del Centro Materno Infantil Sabanalarga – Atlántico ESE CEMINSA, el PETI es una herramienta para adaptar procesos y planes de desarrollo a diferentes sistemas de información y herramientas tecnológicas encaminadas a implementar soluciones y TI para la niñez y en donde se da la prestación óptima de los servicios sanitarios.

El método propuesto le permite analizar lo que tiene (diagnóstico), determinar las necesidades de TI de la organización, establecer prioridades y planificar su implementación.

Además, este documento debe renovarse continuamente (anualmente) y corresponder siempre a los objetivos estratégicos de la organización.

Por lo tanto, el propósito de este documento es presentar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) de acuerdo con la Estrategia ESE CEMINSA para Sabanalarga-Atlántico, enfocándose en lo propuesto por el Ministerio de las TIC y representando la gestión de todos los procesos de información.

<b>PROYECTADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>APROBADO POR:</b>
<b>REFERENTE DE SISTEMAS</b>	<b>AREA DE CALIDAD</b>	<b>GERENCIA</b>
Este documento es propiedad de la E.S.E CEMINSA, por lo tanto, su reproducción total o parcial está prohibida.		

	<b>ESE CENTRO MATERNO INFANIL DE SABANALARGA CEMINSA</b> PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI	<b>CÓDIGO:</b>	SI - PL - 002
		<b>VIGENCIA:</b>	ENERO - 2024
		<b>VERSIÓN:</b>	1
		<b>PAGINA:</b>	Página 4 de 21

## 2 MARCO LEGAL

En la siguiente relación se presenta la normatividad que sirve como base para la entidad:

Ley 1712 de 2014. Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

Ley 1341 de 2009. Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Ley 1581 de 2012. Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

Ley 1266 de 2008. Por la cual se dictan disposiciones generales del habeas data y se regula el manejo de la información contenida en base de datos personales en especial la financiera, crediticia, comercial de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.

Ley 1438 de 2011. Por medio del cual se reforma el sistema general de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones. Parágrafo "transitorio" del Artículo 112 "La historia clínica única electrónica será de obligatoria aplicación antes del 31 de diciembre de 2013.


Ley 594 de 2004. Por medio de la cual se dictan la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.

Ley 1955 del 2019. Establece que las entidades del orden nacional deberán incluir en su plan de acción el componente de transformación digital, siguiendo los estándares que para tal efecto defina el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

Ley 1273 de 2009. Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos" - y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.

Ley 1753 de 2015. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018

<b>PROYECTADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>APROBADO POR:</b>
<b>REFERENTE DE SISTEMAS</b>	<b>AREA DE CALIDAD</b>	<b>GERENCIA</b>
Este documento es propiedad de la E.S.E CEMINSA, por lo tanto, su reproducción total o parcial está prohibida.		

	<b>ESE CENTRO MATERNO INFANIL DE SABANALARGA CEMINSA</b> PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI	<b>CÓDIGO:</b>	SI - PL - 002
		<b>VIGENCIA:</b>	ENERO - 2024
		<b>VERSIÓN:</b>	1
		<b>PAGINA:</b>	Página 5 de 21

"TODOS POR UN NUEVO PAIS" "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1151 de 04 de abril de 2008. Manual para la Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea. Por medio del cual se establecen los lineamientos generales de la estrategia de gobierno en línea de la República de Colombia. Se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005 y se dictan otras disposiciones.

Decreto 2693 de 2012. Por el cual se establecen los lineamientos generales de la estrategia de Gobierno en línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009 y 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones.

Decreto 235 de 2010. Por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas.

Conpes 3854 Política Nacional de Seguridad Digital de Colombia, del 11 de abril de 2016. El crecimiento en el uso masivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en Colombia, reflejado en la masificación de las redes de telecomunicaciones como base para cualquier actividad socioeconómica y el incremento en la oferta de servicios disponibles en línea, evidencian un aumento significativo en la participación digital de los ciudadanos. Lo que a su vez se traduce en una economía digital con cada vez más participantes en el país. Desafortunadamente, el incremento en la participación digital de los ciudadanos trae consigo nuevas y más sofisticadas formas para atentar contra su seguridad y la del Estado. Situación que debe ser atendida, tanto brindando protección en el ciberespacio para atender estas amenazas, como reduciendo la probabilidad de que estas sean efectivas, fortaleciendo las capacidades de los posibles afectados para identificar y gestionar este riesgo.

Conpes 3975. Define la Política Nacional de Transformación Digital e Inteligencia Artificial, estableció una acción a cargo de la Dirección de Gobierno Digital para desarrollar los lineamientos para que las entidades públicas del orden nacional elaboren sus planes de transformación digital con el fin de que puedan enfocar sus esfuerzos en este tema.

Norma técnica colombiana NTC5854 de 2012. Accesibilidad a páginas web El objeto de la Norma Técnica Colombiana (NTC) 5854 es establecer los requisitos de accesibilidad que son aplicables a las páginas web, que se presentan agrupados en tres niveles de conformidad: A, AA, y AAA.

Resolución 3564 de 2015. Por la cual se reglamentan aspectos relacionados con la Ley

<b>PROYECTADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>APROBADO POR:</b>
<b>REFERENTE DE SISTEMAS</b>	<b>AREA DE CALIDAD</b>	<b>GERENCIA</b>
Este documento es propiedad de la E.S.E CEMINSA, por lo tanto, su reproducción total o parcial está prohibida.		

	<b>ESE CENTRO MATERNO INFANIL DE SABANALARGA CEMINSA</b> PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI	<b>CÓDIGO:</b>	SI - PL - 002
		<b>VIGENCIA:</b>	ENERO - 2024
		<b>VERSIÓN:</b>	1
		<b>PAGINA:</b>	Página 6 de 21

de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Resolución 2710 de 2017. Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción del protocolo IPv6.

### 3 OBJETIVOS

#### Objetivo General

El objetivo principal del PETI es servir como sistema líder para la toma de decisiones institucionales en materia de tecnologías de la información y la comunicación, creando así valor en cada proceso. Esto significa que será un aporte muy importante a los procesos de gestión y al logro de metas de Sistemas de Información y de la estructura en conjunto.

#### Objetivos Específicos

- Mejorar los servicios tecnológicos existentes en los sistemas de información.
- Fortalecer las capacidades de gestión de TI de la entidad.
- Desarrollar lineamientos para el desarrollo, mantenimiento y fortalecimiento del sector salud (TI).
- Componentes de seguridad mejorados.
- Agilizar los procesos hospitalarios mediante el uso eficaz de la tecnología de la información (TI) y desarrollar la estructura empresarial de la ESE en línea con los

<b>PROYECTADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>APROBADO POR:</b>
<b>REFERENTE DE SISTEMAS</b>	<b>AREA DE CALIDAD</b>	<b>GERENCIA</b>
Este documento es propiedad de la E.S.E CEMINSA, por lo tanto, su reproducción total o parcial está prohibida.		

	<b>ESE CENTRO MATERNO INFANIL DE SABANALARGA CEMINSA</b> PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI	CÓDIGO:	SI - PL - 002
		VIGENCIA:	ENERO - 2024
		VERSIÓN:	1
		PAGINA:	Página 7 de 21

estándares de gestión en línea.

- Agilizar los procesos físicos mediante el uso eficaz de la tecnología de la información.
- Cumplir con los estándares de certificación de gestión de tecnología para fortalecer la cultura de seguridad de la información y la adecuada gestión de datos.

#### 4 ALCANCE

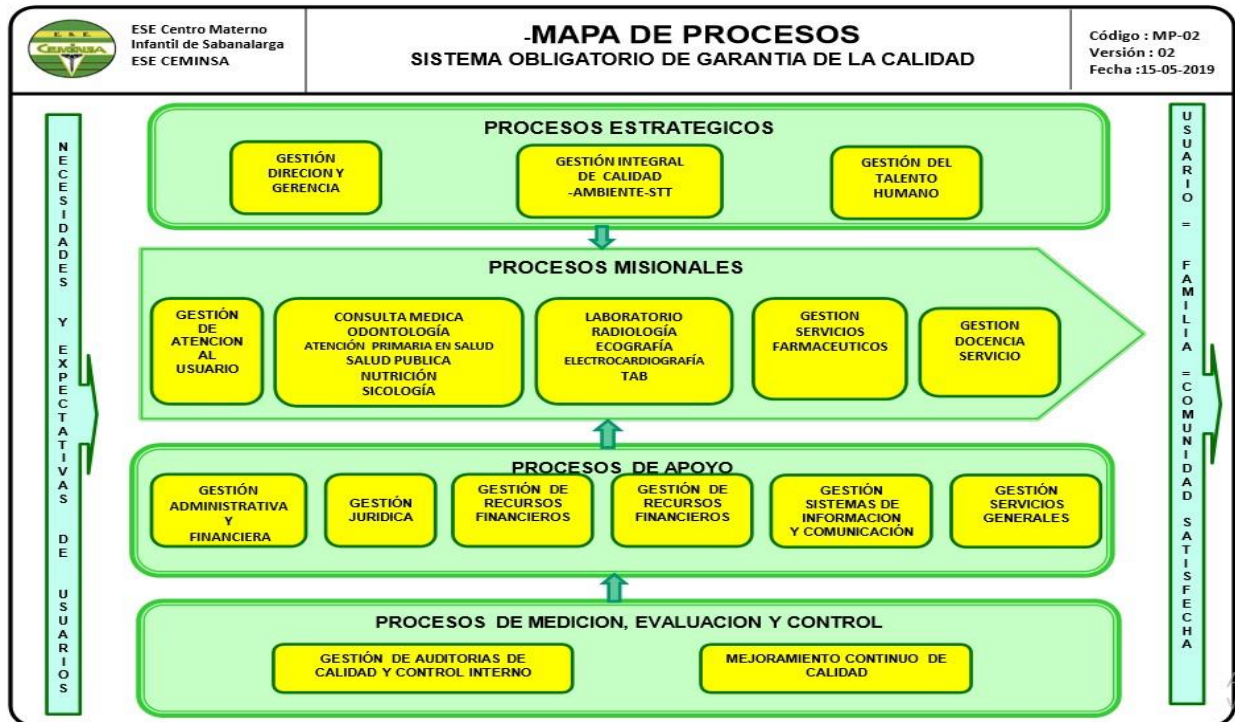
A través del PETI la ESE CEMINSA establece las estrategias y proyectos de tecnología a cumplirse en el periodo 2022-2024, por parte de cada dependencia de la institución. Las estrategias y lineamientos planteados en este documento tienen como finalidad cubrir todas las necesidades en materia tecnológicas que requiere la entidad en el desarrollo de sus actividades y dar cumplimiento a la normatividad establecida por el ministerio de las comunicaciones MINTIC identificando las brechas y brindando una iniciativa para la transformación digital.

PROYECTADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
REFERENTE DE SISTEMAS	AREA DE CALIDAD	GERENCIA
Este documento es propiedad de la E.S.E CEMINSA, por lo tanto, su reproducción total o parcial está prohibida.		

	<b>ESE CENTRO MATERNO INFANIL DE SABANALARGA CEMINSA</b> PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI	CÓDIGO:	SI - PL - 002
		VIGENCIA:	ENERO - 2024
		VERSIÓN:	1
		PAGINA:	Página 8 de 21

## 5 DIAGNOSTICO

La ESE CEMINSA cuenta con organigrama funcional acorde a su planta de personal. La gestión de Sistemas de Información y Tecnología, se encuentra ubicada en el mapa de procesos como un área para el proceso de apoyo de la entidad.



<b>PROYECTADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>APROBADO POR:</b>
<b>REFERENTE DE SISTEMAS</b>	<b>AREA DE CALIDAD</b>	<b>GERENCIA</b>
Este documento es propiedad de la E.S.E CEMINSA, por lo tanto, su reproducción total o parcial está prohibida.		

	<b>ESE CENTRO MATERNO INFANIL DE SABANALARGA CEMINSA</b> PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI	<b>CÓDIGO:</b>	SI - PL - 002
		<b>VIGENCIA:</b>	ENERO - 2024
		<b>VERSIÓN:</b>	1
		<b>PAGINA:</b>	Página 9 de 21


**Sistemas de Información:**

Software SIOS:



La entidad adquiere el sistema de información para operaciones en salud SIOS, un logro para tener tanto la facturación como las historias clínicas electrónicas de cada programa de forma sistematizada, debido al proyecto de ley que busca facilitar, agilizar y garantizar el acceso de los derechos a la salud y a la información de las personas, mediante la creación de la Historia Clínica Electrónica Única (HCEU), todas las instituciones de salud, públicas o privadas, particulares o

<b>PROYECTADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>APROBADO POR:</b>
<b>REFERENTE DE SISTEMAS</b>	<b>AREA DE CALIDAD</b>	<b>GERENCIA</b>
Este documento es propiedad de la E.S.E CEMINSA, por lo tanto, su reproducción total o parcial está prohibida.		

	<b>ESE CENTRO MATERNO INFANIL DE SABANALARGA CEMINSA</b> PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI	CÓDIGO:	SI - PL - 002
		VIGENCIA:	ENERO - 2024
		VERSIÓN:	1
		PAGINA:	Página 10 de 21

colectivas, administradoras o prestadoras de servicios de salud, tienen la responsabilidad de guardar y custodiar las historias clínicas de las personas o pacientes en sus propios sistemas tecnológicos de acuerdo con las leyes vigentes sobre la materia.

### Sistema de Información de Apoyo

El área de Sistemas de Información y Tecnología, ha adquirido los correspondientes sistemas operativos como lo son Microsoft, Windows, paquetes ofimáticos y otros aplicativos de gestión de bases de datos.

Manejo y utilización de correos institucionales internos y correos externos los cuales son herramienta fundamental de comunicación interna permanente para compartir la información desde todas las áreas de la entidad. Internet - Página web institucional, Facebook, Instagram como constante comunicación y publicidad para mantener actualizados al ciudadano, al paciente, a la familia, y a la población en general.


### Sistema de Información Integral Módulo Financiero

El módulo de contabilidad se maneja bajo una plataforma web en donde se gestiona toda la información financiera, contable y tributaria al alcance de la alta gerencia, a través de los informes financieros y análisis presupuestales. Permite efectuar las operaciones relacionadas con tesorería, cartera, costos, presupuesto, nómina, activos fijos, e inventario.

### Sistemas Aplicativo Asistencial

Aplicativo asistencial para el procesamiento de muestras de laboratorio clínico.

PROYECTADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
REFERENTE DE SISTEMAS	AREA DE CALIDAD	GERENCIA
Este documento es propiedad de la E.S.E CEMINSA, por lo tanto, su reproducción total o parcial está prohibida.		

	<b>ESE CENTRO MATERNO INFANIL DE SABANALARGA CEMINSA</b> PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI	<b>CÓDIGO:</b>	SI - PL - 002
		<b>VIGENCIA:</b>	ENERO - 2024
		<b>VERSIÓN:</b>	1
		<b>PAGINA:</b>	Página 11 de 21

## PÁGINA WEB:


Portal institucional de la entidad la cual nos sirve como herramienta de comunicación para el usuario, donde se describe todo el portafolio de servicios, programas, proyectos."

<https://www.ceminsa.gov.co/>"



The screenshot shows the homepage of the E.S.E. CEMINSA website. At the top, there is a navigation bar with the logo and contact information. Below the navigation bar, there is a main banner for "DÍA DEL MÉDICO" on December 3rd. To the right of the banner, there is a sidebar with four main menu items: "Transparencia", "Atención al Ciudadano", "Trámites y Servicios", and "Boletines Institucionales".

<b>PROYECTADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>APROBADO POR:</b>
<b>REFERENTE DE SISTEMAS</b>	<b>AREA DE CALIDAD</b>	<b>GERENCIA</b>
Este documento es propiedad de la E.S.E CEMINSA, por lo tanto, su reproducción total o parcial está prohibida.		

	<b>ESE CENTRO MATERNO INFANIL DE SABANALARGA CEMINSA</b> PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI	<b>CÓDIGO:</b>	SI - PL - 002
		<b>VIGENCIA:</b>	ENERO - 2024
		<b>VERSIÓN:</b>	1
		<b>PAGINA:</b>	Página 12 de 21

### Debilidades de los Sistemas de Información

- Se presenta dificultad con los clientes internos de algunas áreas con el manejo del software ya que algunos no tienen experiencia en relación con procesos sistemáticos y la complejidad de las condiciones de desarrollo del sistema.
- Recursos financieros ante la velocidad de los avances tecnológicos con el fin de estar actualizados para llevar a cabo el mejor desempeño.

### Roles

Los roles que intervienen en la elaboración del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información son:

- ✓ Responsable de la Gestión de la Información
- ✓ Responsable de los Sistemas de Información.

<b>PROYECTADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>APROBADO POR:</b>
<b>REFERENTE DE SISTEMAS</b>	<b>AREA DE CALIDAD</b>	<b>GERENCIA</b>
Este documento es propiedad de la E.S.E CEMINSA, por lo tanto, su reproducción total o parcial está prohibida.		


	<b>ESE CENTRO MATERNO INFANIL DE SABANALARGA CEMINSA</b> PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI	CÓDIGO:	SI - PL - 002
		VIGENCIA:	ENERO - 2024
		VERSIÓN:	1
		PAGINA:	Página 13 de 21

## 6 FACTORES ORIENTADORES EN LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PETI

La entidad mediante sus estrategias proporciona los servicios tecnológicos en donde incluye aspectos tecnológicos y factores que influyen en el buen funcionamiento de la arquitectura tecnológica de la entidad y entre los cuales se mencionan:

- Soporte y actualizaciones de software de terceros.
- Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de sus equipos técnicos.
- Hacer todo lo posible para brindar soporte técnico a los usuarios finales.
- La tecnología debe verse como un factor importante y valioso.
- Invertir en infraestructura tecnológica más avanzada, que funcione mejor y cumpla con la normativa.
- Responsabilizar a cada responsable de procesos de gestionar la información de las personas a su cargo.
- Fortalecer la plataforma estratégica de TI adaptando políticas y procedimientos en función de las necesidades del servicio para garantizar oportunidad, seguridad, confidencialidad y disponibilidad.
- Mejorar el uso y la asignación de tecnología a todos los responsables de los procesos para lograr mejores resultados en la prestación de servicios.

PROYECTADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
REFERENTE DE SISTEMAS	AREA DE CALIDAD	GERENCIA
Este documento es propiedad de la E.S.E CEMINSA, por lo tanto, su reproducción total o parcial está prohibida.		

	<b>ESE CENTRO MATERNO INFANIL DE SABANALARGA CEMINSA</b> PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI	<b>CÓDIGO:</b>	SI - PL - 002
		<b>VIGENCIA:</b>	ENERO - 2024
		<b>VERSIÓN:</b>	1
		<b>PAGINA:</b>	Página 14 de 21

## Conectividad

La red de datos perteneciente a la ESE CEMINSA es una arquitectura cliente-servidor que gestiona diferentes plataformas tecnológicas y procesos a través de la transferencia de datos.

La topología de la red se conecta directamente a un servidor central de telecomunicaciones ubicado en el espacio físico de la red.

Cuenta con una red local por medio del proveedor de servicios de datos y conectividad e internet de la empresa de telecomunicaciones ETB.

## Servicios de Operación

La gestión y administración de los sistemas y servicios digitales (hardware y software) funciona a través de los distintos servicios informáticos (correo electrónico, antivirus, aplicaciones informáticas). Las solicitudes que requieran de soporte de sistemas y tecnológico se atienden de manera inmediata y las que sean necesarias con el proveedor de servicios de telecomunicaciones.

El servicio técnico al usuario final es con disponibilidad las 24 horas en caso de fallas críticas en el servicio de internet y voz suministrado a la entidad.

<b>PROYECTADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>APROBADO POR:</b>
<b>REFERENTE DE SISTEMAS</b>	<b>AREA DE CALIDAD</b>	<b>GERENCIA</b>
Este documento es propiedad de la E.S.E CEMINSA, por lo tanto, su reproducción total o parcial está prohibida.		

	<b>ESE CENTRO MATERNO INFANIL DE SABANALARGA CEMINSA</b> PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI	<b>CÓDIGO:</b>	SI - PL - 002
		<b>VIGENCIA:</b>	ENERO - 2024
		<b>VERSIÓN:</b>	1
		<b>PAGINA:</b>	Página 15 de 21

## 7 ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO

La E.S.E. CEMINSA de Sabanalarga - Atlántico desarrollará políticas informáticas para gestionar la seguridad, la privacidad y el adecuado procesamiento de datos.


Aunque todavía no está totalmente alineado con la estructura operativa propuesta por el Departamento, inicialmente se gestionó de acuerdo con las buenas prácticas y se está desarrollando una nueva estrategia para cumplir con las condiciones requeridas para todos los servicios.

Se proyecta fortalecer con capacitaciones más completas y un proceso de inducción y reinducción formal. Adicional, con el cumplimiento de estándares se logrará fortalecer el proceso de tecnología y de información. El análisis de las políticas y lineamientos con el modelo operativo y organizacional de la entidad, las necesidades de información de TI con los procesos, de tal forma que se tenga plena conciencia de los cambios o ajustes que se realizan al respecto. El Plan Estratégico de Tecnologías de Información permite generar valor a la ESE a través de estrategias como:

- Fortalecer la implementación de aplicativos tecnológicos.
- Optimizar los procesos para hacer un mejor aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de atender los requerimientos de los procesos de la Entidad.

Somos una empresa social del estado que garantiza el aseguramiento y el acceso a los servicios de salud como Derecho Fundamental, contribuyendo a mejorar los resultados

<b>PROYECTADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>APROBADO POR:</b>
<b>REFERENTE DE SISTEMAS</b>	<b>AREA DE CALIDAD</b>	<b>GERENCIA</b>
Este documento es propiedad de la E.S.E CEMINSA, por lo tanto, su reproducción total o parcial está prohibida.		

	<b>ESE CENTRO MATERNO INFANIL DE SABANALARGA CEMINSA</b> PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI	CÓDIGO:	SI - PL - 002
		VIGENCIA:	ENERO - 2024
		VERSIÓN:	1
		PAGINA:	Página 16 de 21

en salud y la satisfacción de la población en general.

### Modelo Operativo

La ESE CEMINSA de Sabanalarga - Atlántico, Para ello es posible definir sistemas de información y mantenimiento e infraestructura técnica que incluye 4 macroprocesos: estrategia, misión, soporte y control.

El proceso de sistema de la información es un proceso transversal que se encuentra ubicado en el macroproceso estratégico, el cual tiene objetivo de “Garantizar de forma permanente y oportuna la disponibilidad, integridad, confidencialidad y resguardo de los datos y la información tanto administrativo como asistencial, el uso de nuevas tecnologías y el soporte tecnológico de los sistemas, estructuras y equipos que almacenan, manejan y transportan los datos y la información, para acercar al usuario utilizando sus diferentes servicios y facilitar la utilización de herramientas y la ejecución de operaciones en la entidad”.

### Necesidades de Información

Los servicios que brinda el área de Sistemas de Información tecnologías y que forma parte de la entidad prestadora, los cuales son comunes a todos los procesos, garantizan permanentemente el rendimiento y procesos en las operaciones realizadas a diario.

**Hosting Sitio Web principal:** Gestión y administración en el sistema en el cual se

PROYECTADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
REFERENTE DE SISTEMAS	AREA DE CALIDAD	GERENCIA
Este documento es propiedad de la E.S.E CEMINSA, por lo tanto, su reproducción total o parcial está prohibida.		

	<b>ESE CENTRO MATERNO INFANIL DE SABANALARGA CEMINSA</b> PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI	CÓDIGO:	SI - PL - 002
		VIGENCIA:	ENERO - 2024
		VERSIÓN:	1
		PAGINA:	Página 17 de 21

aloja el sitio web de la entidad para poder almacenar información que sea accesible vía web.

**Web Institucional:** Ofrece al usuario y comunidad en general por medio de su página web a través de la cual se ofrece información de interés común, secciones noticias, convocatorias, formularios, peticiones, quejas PQRSD, planes e informes de gestión, información sobre servicios y trámites. El link es <http://www.ceminsa.gov.co>

**Antivirus:** Son las aplicaciones y software antivirus licenciado para cualquier tipo de riesgo informático dentro del sistema.

**Internet:** el sistema de redes interconectas es segura y confiable para la transmisión y recepción de información.

**Correo Electrónico:** Este servicio de red institucional permite a los clientes internos enviar y recibir los mensajes y todo tipo de archivos digitales.

**Herramientas:** Mecanismos que les permiten a las instituciones materializar acciones específicas asociadas con directrices dadas por el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión TI, específicamente por un lineamiento o una guía. Las herramientas son identificadas y referenciadas con base en las mejoras prácticas de TI para apoyar la arquitectura y la gestión.

**Equipamiento Informático Software:** Este servicio asesora en la adquisición, descarga, instalación y soporte de software licenciado por el hospital.

**Publicación de Documentos, Páginas, Links:** Mediante WordPress, que es un sistema de gestión de contenidos (CMS), la idea del servicio es que los procesos se puedan descargar y publicar de una forma sencilla y eficaz.

**Soporte Técnico a Usuario final:** Instalación de equipos de información y comunicación en oficinas, auditorios y consultorios.

**Servicio de Almacenamiento:** En las áreas que lo requieren se cuenta con unidades de almacenamiento internas, y copias de seguridad para garantizar la conservación de la información.

PROYECTADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
REFERENTE DE SISTEMAS	AREA DE CALIDAD	GERENCIA
Este documento es propiedad de la E.S.E CEMINSA, por lo tanto, su reproducción total o parcial está prohibida.		

	<b>ESE CENTRO MATERNO INFANIL DE SABANALARGA CEMINSA</b> PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI	CÓDIGO:	SI - PL - 002
		VIGENCIA:	ENERO - 2024
		VERSIÓN:	1
		PAGINA:	Página 18 de 21

## 8 MODELO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

### 8.1 Estrategia del TI

Crear e implementar una dirección estratégica de TI para reflejar las necesidades de TI actuales y futuras. Aprender nuevas tecnologías que admitan la funcionalidad de los dispositivos y los procesos de cada actividad.

### 8.2 Misión del PETI

Desarrollar y perfeccionar el conocimiento necesario para desarrollar, probar, gestionar y mejorar los servicios de TI y garantizar que los procesos estén estandarizados, siempre actualizados y que cada proceso se lleve a cabo para actualizarse cuando sea necesario.

### 8.3 Visión del PETI

La visión para el 2024 es realizar seguimiento de aseguramiento de calidad en cada uno de los procesos, para establecer acciones correctivas, preventivas y de mejora a que haya lugar.

PROYECTADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
REFERENTE DE SISTEMAS	AREA DE CALIDAD	GERENCIA
Este documento es propiedad de la E.S.E CEMINSA, por lo tanto, su reproducción total o parcial está prohibida.		

	<b>ESE CENTRO MATERNO INFANIL DE SABANALARGA CEMINSA</b> PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI	<b>CÓDIGO:</b>	SI - PL - 002
		<b>VIGENCIA:</b>	ENERO - 2024
		<b>VERSIÓN:</b>	1
		<b>PAGINA:</b>	Página 19 de 21

## Uso y Apropiación de las TI

Conjunto de acciones para aumentar la satisfacción de los usuarios y Sistemas de Información para así administrar los recursos de tecnología y sistemas de información eficiente y efectivamente.

### Objetivos:

- Administrar efectivamente los procesos y recursos disponibles para alcanzar y mantener la excelencia en los servicios de gestión TI ofrecidos.
- Ejecutar y evaluar la calidad y eficiencia del software.
- Aplicar procedimientos de control, monitoreo y evaluación de cambios a todos los sistemas de información
- Permitir la accesibilidad a los portales web.
- Capacitaciones.

## 9 PLAN DE COMUNICACIONES

El PETI se socializará a través medios audiovisuales, publicándose en la página web institucional, correo electrónico y medios de comunicación, boletín institucional para ser

<b>PROYECTADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>APROBADO POR:</b>
<b>REFERENTE DE SISTEMAS</b>	<b>AREA DE CALIDAD</b>	<b>GERENCIA</b>
Este documento es propiedad de la E.S.E CEMINSA, por lo tanto, su reproducción total o parcial está prohibida.		

	<b>ESE CENTRO MATERNO INFANIL DE SABANALARGA CEMINSA</b> PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI	<b>CÓDIGO:</b>	SI - PL - 002
		<b>VIGENCIA:</b>	ENERO - 2024
		<b>VERSIÓN:</b>	1
		<b>PAGINA:</b>	Página 20 de 21

conocido a los colaboradores y usuarios.

## 10 GENERALIDADES DEL PETI


### Responsable de la Consolidación del PETI

El responsable de la consolidación del PETI será el proceso de sistemas de información y de tecnologías de la información se efectúan procesos de planificación y ejecución para el desarrollo y control de los distintos componentes informáticos relacionados con la gestión de la información, desde su creación, transformación, transporte, almacenamiento controlado, visualización en los procesos operacionales y en el apoyo en la toma de decisiones, permitiendo el manejo de los datos sea lo suficientemente amplio para así garantizar en un alto porcentaje con el cumplimiento de las propiedades en cuanto a disponibilidad, integridad, seguridad, confidencialidad y trazabilidad.

### Frecuencia de Actualización – PETI

El Plan Estratégico de las Tecnologías de la información y la comunicación – PETI- deberá ser actualizado y articulado en el Plan de Desarrollo de la entidad. Podrá ser estructurado por periodos bienales y sometidos a revisión anual estableciendo la aplicabilidad de su alcance y los respectivos ajustes de acuerdo con las exigencias de esta, y de tal forma que se tenga plena conciencia de los cambios o ajustes que se realizan al respecto, preparando el desarrollo de la estrategia de TI.

<b>PROYECTADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>APROBADO POR:</b>
<b>REFERENTE DE SISTEMAS</b>	<b>AREA DE CALIDAD</b>	<b>GERENCIA</b>
Este documento es propiedad de la E.S.E CEMINSA, por lo tanto, su reproducción total o parcial está prohibida.		

	<b>ESE CENTRO MATERNO INFANIL DE SABANALARGA CEMINSA</b> PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI	CÓDIGO:	SI - PL - 002
		VIGENCIA:	ENERO - 2024
		VERSIÓN:	1
		PAGINA:	Página 21 de 21

## Mecanismos de Monitoreo y Mejoramiento

Para garantizar el impacto del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI se propone llevar a cabo mediante los siguientes procesos:

### Monitoreo:

Verificar la relevancia y ejecución de las actividades para determinar el nivel de aplicación de las tareas propuestas y comprender el estado de avance frente a los objetivos propuestos. El periodo en la cual se realizará debe ser semestral.

### Revisión y Actualización:

Actualizar y aprobar los cambios realizados a la Iniciativa Estratégica de Tecnologías de la Información - PETI de la ESE interna y externamente, los cambios podrán ser propuestos e implementados de acuerdo con los lineamientos autorizados. El ciclo en este punto debería ser cada dos años o en casos excepcionales y la dirección estratégica que la entidad considere.

PROYECTADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
REFERENTE DE SISTEMAS	AREA DE CALIDAD	GERENCIA
Este documento es propiedad de la E.S.E CEMINSA, por lo tanto, su reproducción total o parcial está prohibida.		